I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000721

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, - 8 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1078/2024; el Memorándum N°400/735/2024; el Decreto Exento N°202/704/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/704/2024, se Declaró Desierta la propuesta pública denominada **"SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS CENTRO DE MADRES Y CUIDADORAS DE CERRILLOS" ID 324-83-LE24,** sancionado por Decreto Exento N°202/636/2024, por inadmisibilidad de las ofertas.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/735/2024.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/704/2024.

2. Reincorpórese la Oferta presentada por el proveedor **JOKER SERVICIOS SPA.**, R.U.T. N[redacted], en la propuesta publica denominada **"SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS CENTRO DE MADRES Y CUIDADORAS DE CERRILLOS" ID 324-83-LE24,** sancionado por Decreto Exento N°202/636/2024, por cuanto el procedimiento de la verificación de la firma no contaba con código QR por lo que se debía bajar y acreditar el archivo en la página de la empresa proveedora del servicio. La cual se verifico dicha información de acuerdo a la observación del oferente, información que desconocía la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000721

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página Web.